

INFORME MENSUAL QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SALUBRIDAD Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IX DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El que suscribe, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno¹, fue firmado el Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (en adelante Instituto) y el Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Aguascalientes (en adelante ISSEA), a efecto de crear el Comité de Salubridad y Planeación Institucional (en adelante Comité) con el objetivo de establecer, implementar y difundir las medidas necesarias para el correcto desarrollo del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, a través de la elaboración de protocolos de salubridad y seguridad de las actividades atinentes a la organización y desarrollo del proceso electoral, garantizando la salud de las personas involucradas con motivo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-2019).
- II. En sesión de fecha tres de febrero se instaló el Comité integrado por especialistas que ofrecen la asesoría y consultoría en la toma de decisiones ejecutivas y operativas con evidencia de base científica, rigurosa y objetiva, garantizando la continuidad de los trabajos bajo condiciones de higiene y cuidado sanitario en el marco de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

¹ Todas las fechas hacen referencia al dos mil veintiuno, a menos que se indique lo contrario.

- III. Dentro de la sesión establecida en el antecedente que se indica de manera previa, se estableció un programa de trabajo que fue aprobado por la y los miembros del Comité, con el propósito de establecer los mecanismos particulares, por áreas o por etapas del Proceso Electoral, en la realización de actividades presenciales y semipresenciales, así como determinar las medidas de seguridad sanitaria, acorde a lo que dispongan las autoridades de salud, con base a los protocolos que aprueben.
- IV. En la fracción IX del párrafo segundo, de la cláusula Quinta del Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Estatal Electoral y el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes se establece la obligación de rendir un informe mensual, por lo que en este acto rindo ante este pleno el presente

INFORME

PRIMERO.- El pasado veintiocho de junio, previo citatorio, tuvo verificativo la reunión del Comité en la que se aprobó por unanimidad la suspensión temporal del Comité de Salubridad y Planeación Institucional, debido a que las actividades propias que habían sido planeadas para ser realizadas dentro del proceso por el cual se eligieron a los ayuntamientos y las diputaciones locales han cesado. En ese sentido, cuando el Proceso Electoral 2020-2021 concluya formalmente se realizará una sesión con la finalidad de clausurar de manera oficial dicho Comité.

Siendo cuanto ha de informarse, el presente se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veintiséis de agosto del dos mil veintiuno.- **CONSTE.-** -----

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
AGUASCALIENTES**

M. EN D. LUIS FERNANDO LANDEROS ORTIZ